



JUNTA DE RELACIONES LABORALES *de la Autoridad del Canal de Panamá*

EDICTO ADMINISTRATIVO No.1/2025

La Junta de Relaciones Laborales de la Autoridad del Canal de Panamá rige la contratación o adquisición de las obras, bienes y servicios por lo establecido en el Acuerdo No.93, que reglamenta las contrataciones y establece los procedimientos para la contratación o adquisición de obras, bienes y servicios.

La suscrita Oficial Administrativa de la Junta de Relaciones Laborales, en cumplimiento de lo que establece el artículo 52, Sección Primera del capítulo VIII, del Reglamento de Contrataciones de la Junta de Relaciones Laborales, hace constar, que, en el caso del acto de selección de contratistas para el Suministro de Mobiliarios de Oficina JRL-CMenor-LPPB/001-2025, se ha dictado una resolución del tenor siguiente:

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA DE COMPRAS No.4/2025

Por la cual se efectúa la adjudicación del suministro de mobiliarios de oficina

RESUELVE:

PRIMERO: Adjudicar a la empresa SOS Furniture, el suministro de mobiliario de oficina JRL-CMenor-LPPB/001-2025.

SEGUNDO: Proceder a la confección de la orden de compra a la empresa SOS Furniture, por un monto total de dos mil seiscientos ochenta y un balboas con 60/100 (B/2,681.60) para formalizar la relación contractual.

Fundamento Legal: Artículo 28 del Reglamento de Contrataciones de la Junta de Relaciones Laborales de la ACP.

Dado en la ciudad de Panamá, a los once (11) días del mes de diciembre de dos mil veinticuatro (2024).

(fdo.) Ivonne Durán
"Presidente"

(fdo.) Magdalena Carrera Ledezma
"Secretaria Judicial"

Por lo tanto, se advierte a los interesados que pueden recurrir, mediante reclamo o protesta de esta adjudicación dentro de los cinco (5) días de fijación de este edicto, en la forma y condiciones que establece la Sección Segunda del capítulo IX del Reglamento de Contrataciones de la Junta de Relaciones Laborales de la Autoridad del Canal de Panamá.

Para que sirva de formal notificación a las partes interesadas, se FIJA el presente EDICTO en el tablero y pagina web de la Junta de Relaciones Laborales de la Autoridad del Canal de Panamá, con oficinas en el edificio Plaza Edison, piso 6, ciudad de Panamá, a las 9:00 a.m. del trece (13) de diciembre de dos mil veinticuatro (2024), el cual permanecerá fijado durante cinco (5) días hábiles.

Para constancia de ello, firma:



Greta Ho
Oficial Administrativa

Vencido el término del edicto anterior a las _____ del día _____ de _____ de 2024 lo desfijo y agrego a su antecedente.

Greta Ho
Oficial Administrativa